

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14255 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 173/2011 B.

Fecha del auto de declaración.- 29/03/11.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Hostelkit Suministros para Hostelería, Centros Médicos y Residenciales, S.L. con domicilio en Sabadell (Barcelona) C/ Sant Ferran, n.º 42 con CIF n.º B-65034266.

Administradores concursales.- Don Ricardo Alemany como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta, Barcelona (08014), teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 30 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110029946-1